

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20261100020683



Bogotá D.C, 2026-04-08
OCI 110

MEMORANDO

PARA: **DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ**
Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DE: **ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al Plan de Participación Ciudadana vigencia 2025

Estimada Doctora Bastidas

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas en el literal b), c), d), e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, los roles asignados en el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026, remite los resultados obtenidos del informe de seguimiento al Plan de Participación Ciudadana vigencia 2025.

Atentamente,



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: diecisiete (17) folios
Copia: Wisman Cotrino, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez *Luz Andrea Cárdenas Benítez*
Revisó: Allan Maurice Alfisz López
Código de archivo: 1102703



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**

BOGOTÁ

www.dadep.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VIGENCIA 2025

1

Bogotá D.C. abril de 2026

Código: 127-FOREC-11
Versión 1

Jefe de la Oficina de Control Interno

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administradora Pública-Contratista

2

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	5
2. ALCANCE.....	5
3. NORMATIVIDAD APLICABLE.....	5
4. METODOLOGÍA	5
5. ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	6
6. CONTROLES Y POTENCIALES RIESGOS.....	16
7. CONCLUSIONES.....	16
8. RECOMENDACIONES.....	17

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno, establecido mediante la Ley 87 de 1993, se integra como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y tiene como propósito asegurar que las demás dimensiones funcionen de manera articulada y orientada al logro de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública.

En este contexto, el Sistema de Control Interno cumple un papel fundamental dentro de las entidades, al actuar como asesor, evaluador, integrador y dinamizador de la gestión institucional. A través de estas funciones, contribuye a fortalecer los procesos internos, promover buenas prácticas administrativas y fomentar una cultura organizacional basada en el autocontrol, la mejora continua y la responsabilidad.¹

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, dando cumplimiento de las directrices del gobierno nacional y distrital, así como lo aprobado en el plan anual de auditoría 2026, realizó el informe de seguimiento al plan de participación ciudadana de conformidad con lo establecido en la ley 87 de 1993.

(...) literal i), artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Funciones de los auditores internos:

Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente;

¹ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3-septiembre 2023

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2025 en el Plan de Participación Ciudadana del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con el fin generar recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión institucional en esta materia.

2. ALCANCE

Actividades contempladas en el Plan de Participación Ciudadana del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia 2025 publicado en la página institucional.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 87 de 1993, "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*".
- Ley 1712 de 2014 "*Por la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones*".
- *Resolución 1519 de 2020* "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
- Decreto 640 de 2025 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública*".
- Numeral 3.3.3- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, V6.1 -2026-Política de participación ciudadana en la gestión pública: "*tiene como propósito orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor*".
- Plan de Participación Ciudadana DADEP-2025

4. METODOLOGÍA

Se remitió radicado DADEP No. 20261100015643 del 24/02/2026 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante el cual se informó el anuncio del seguimiento al Plan de Participación Ciudadana 2025. Asimismo, se solicitó la información necesaria para verificar la ejecución de cada una de las actividades desarrolladas en el marco de dicho plan, así como el seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en el informe anterior.

La Oficina Asesora de Planeación mediante radicado DADEP No. 20261500016503 del 02/03/2026, allegó la carta de presentación debidamente suscrita por el líder del proceso.

Así mismo, mediante radicado DADEP No. 20261500016983 del 05/03/2026 la Oficina Asesora de planeación dio respuesta al requerimiento inicial, remitiendo:

- Formato Excel – Plan de Acción del Plan de Participación Ciudadana 2025 diligenciado. Estas evidencias se ubican en la carpeta compartida <\\172.26.1.6\pub\130 OFICINA DE CONTROL INTERNO\Plan de Participación Ciudadana 2025>
- Respuesta a las acciones adelantadas frente a las recomendaciones realizadas por esta oficina en el informe anterior.

Esta oficina verificó la información remitida por el proceso; adicionalmente se realizó verificación de la información publicada en la página web de la entidad, procediendo a analizar y concluir el estado de ejecución de lo mencionado, obteniendo los siguientes resultados.

5. ANÁLISIS Y RESULTADOS

El Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2025 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) se fundamenta en los ejes estratégicos de la entidad, orientados a fomentar la apropiación social del espacio público. Las acciones previstas se estructuran a partir de un autodiagnóstico institucional y de los resultados del índice de participación ciudadana, en un proceso de construcción permanente con la ciudadanía.

En este marco, el plan integra componentes como el diagnóstico y la planeación participativa, la gestión del conocimiento y la formación, la promoción del uso adecuado del espacio público, el fortalecimiento del control social y la rendición de cuentas, la implementación de mecanismos de consulta ciudadana y la consolidación de canales de interacción tanto virtuales como presenciales, que facilitan la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública.

El plan puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://dadep.gov.co/planeacion/planes>

Se realizó la revisión de cada una de las acciones y actividades registradas en el Plan de Participación Ciudadana del DADEP, teniendo en cuenta las fechas de ejecución programadas y la verificación de los soportes documentales disponibles, con el propósito de establecer su nivel de cumplimiento. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Tabla 1. Seguimiento Plan de Participación Ciudadana vigencia 2025

Estrategia	Nombre de la actividad	Producto	Observación OCI	CUMPLIMIENTO
Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.	Generar tres (3) campañas de sensibilización enfocadas hacia el uso, goce y respeto del Espacio Público dirigido a la ciudadanía en general a través de las distintas redes sociales de la entidad	3 campañas de sensibilización ciudadana	Como parte del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que las iniciativas TransformAcción, Pilas con el Espacio Público y Puentes que Unen se desarrollaron conforme a los lineamientos establecidos, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas al cuidado, recuperación y apropiación del espacio público. Así mismo, se observó la articulación con las alcaldías locales y la participación activa de la ciudadanía, así como la difusión permanente de las actividades a través de diferentes canales de comunicación.	Si
Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.	Realizar cuatro (4) diálogos ciudadanos: dos (2) con la ciudadanía en general con el fin dar a conocer la oferta institucional, resultados y compromisos de la entidad sobre la gestión y contribución a la ciudad y dos (2) con grupos de valor con enfoque diferencial, que puedan fortalecer la promoción de la participación ciudadana	4 relatorías de los diálogos ciudadanos realizados	En el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a las acciones orientadas a la promoción de la participación ciudadana, se evidenció el cumplimiento en la realización de los cuatro (4) diálogos ciudadanos programados por la entidad en la vigencia 2025. Estos espacios se desarrollaron de manera oportuna y permitieron socializar la oferta institucional, presentar avances de gestión y recoger aportes de la ciudadanía y de grupos de valor con enfoque diferencial	Si
Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la	Realizar la audiencia pública de Rendición de Cuentas para presentar la gestión, resultados y avances institucionales 2024	1 relatoría de la audiencia pública de rendición de cuentas	En el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a las acciones relacionadas con Rendición de Cuentas, se evidenció que la entidad llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024 el día 3 de abril de 2025, espacio en el cual se socializaron ante la ciudadanía los principales avances, resultados y logros de la gestión institucional. Dicha información fue remitida con sus respectivos soportes a la Veeduría Distrital, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para este	Si

Estrategia	Nombre de la actividad	Producto	Observación OCI	CUMPLIMIENTO
diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.			ejercicio de transparencia y participación ciudadana.	
Alianzas público, privada y comunitaria: Reglamentar y promover los instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, en cooperación con actores gubernamentales, privados y sociales.	Realizar una (1) mesa de trabajo en la revisión del Decreto 072 del 2023 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá con las partes interesadas para modificar o ajustar el decreto.	Acta y listado de asistencia de mesa de trabajo en la cual se proponga un documento de revisión y ajuste al Decreto 072 del 2023 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá	En el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a la actividad relacionada con la revisión del Decreto 072 de 2023 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se evidenció la realización de comités de seguimiento y mesas de trabajo con constructoras y urbanizadoras durante los cuatro trimestres de la vigencia 2025, contando con la participación de diferentes actores del sector, lo que permitió generar espacios de diálogo técnico y revisión normativa.	Si
Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.	Realizar el primer (1) encuentro por el Espacio Público: "Datos para la transformación de ciudad"	Registros del evento	Se verificó la realización del primer (1) encuentro por el Espacio Público denominado "Datos para la transformación de ciudad", llevado a cabo el día 6 de mayo en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Este evento contó con la participación de representantes de la academia, así como de los sectores público y privado, constituyéndose en un espacio de articulación interinstitucional orientado al análisis, intercambio de experiencias y fortalecimiento del uso de datos para la toma de decisiones en la gestión del espacio público.	Si

Estrategia	Nombre de la actividad	Producto	Observación OCI	CUMPLIMIENTO
<p>Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.</p>	<p>Realizar la bienal del Espacio Público: "Reimaginar lo público". El objetivo de la actividad es reconocer y divulgar las mejores prácticas en la generación, diseño, recuperación, conservación y sostenibilidad del espacio público en la ciudad. También busca fomentar la cultura del espacio público, involucrando a profesionales, instituciones y ciudadanos en la identificación, propuesta y difusión de buenas prácticas</p>	<p>Registros de la bienal</p>	<p>En el marco del seguimiento, se evidenció que la III Bienal del Espacio Público de Bogotá se desarrolló (BEPBOG 2025), entre el 29 de agosto y el 13 de noviembre de 2025 bajo el lema "Reimaginamos lo público, transformamos ciudad", esta se llevó a cabo conforme a la planeación establecida, consolidándose como un espacio de articulación entre actores del orden distrital, académico, privado y comunitario.</p>	<p>Si</p>
<p>Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.</p>	<p>Realizar un (1) recorrido de navegación "Navegando con sentidos" por el río Bogotá, donde se evaluará el Índice de Vitalidad Urbana (IVU), mediante la evaluación de la capacidad de un entorno para albergar actividades en el espacio público.</p>	<p>Registros del recorrido realizado</p>	<p>Esta oficina observó la realización de un (1) recorrido de navegación denominado "Navegando con sentidos" por el río Bogotá, llevado a cabo el sábado 2 de agosto, en el contexto de las actividades programadas durante el Mes del Espacio Público. Durante la actividad, se evaluó el Índice de Vitalidad Urbana (IVU), mediante la valoración de la capacidad del entorno para albergar actividades en el espacio público, evidenciando un ejercicio práctico de análisis territorial.</p>	<p>Si</p>

Estrategia	Nombre de la actividad	Producto	Observación OCI	CUMPLIMIENTO
<p>Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.</p>	<p>Desarrollar siete (7) ejercicios demostrativos que vinculen la comunidad en la preservación y cuidado del espacio público, mediante actividades de urbanismo táctico. "Estrategia ¡A la Calle"</p>	<p>Registros de los ejercicios demostrativos de intervención táctica</p>	<p>Esta oficina verificó la ejecución de siete (7) ejercicios demostrativos de intervención táctica, desarrollados en diferentes localidades de la ciudad durante la vigencia 2025, en el contexto de la estrategia "¡A la Calle!". Las actividades incluyeron: la intervención en Bosa Porvenir (marzo-abril de 2025); la jornada de pintura mural en la IED Antonio José Uribe (4 de junio de 2025); la intervención táctica en Alto Fucha, localidad de San Cristóbal (14 y 20 de junio de 2025); la intervención en el Parque La Tagua, localidad de La Candelaria (28, 29 de agosto y 10 de septiembre de 2025); el ejercicio demostrativo en Granjas de San Pablo RUU (20 de septiembre de 2025); la jornada de urbanismo táctico en Usminia - Parque Antonio José de Sucre (10 y 11 de octubre de 2025); y la intervención en el Parque Codabas (18 de octubre de 2025).</p>	<p>Si</p>
<p>Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.</p>	<p>Realizar un (1) proceso pedagógico por la plataforma moodle para brindar conceptos básicos, normas y elementos que componen el espacio público para brindar herramientas a la ciudadanía para la protección, defensa y cultura ciudadana. "Curso del ABC del Espacio Público".</p>	<p>Curso impartido del ABC del espacio público a través de la plataforma Moodle</p>	<p>En el marco del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno, se verificó la realización de un (1) proceso pedagógico virtual a través de la plataforma Moodle, denominado "Curso del ABC del Espacio Público", desarrollado en el contexto de la estrategia EscueLab de espacio público. Esta iniciativa tuvo como propósito brindar a la ciudadanía conceptos básicos, normas y elementos constitutivos del espacio público, con el fin de fortalecer herramientas para su protección, defensa y apropiación desde la cultura ciudadana.</p>	<p>Si</p>
<p>Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos,</p>	<p>Realizar un (1) curso con enfoque de inclusión en relación al espacio público y a la construcción de una sociedad justa y en paz. "Curso Ciudades posibles desde las políticas de inclusión.</p>	<p>Curso impartido sobre políticas de inclusión en la construcción de ciudad y del espacio público a través de la plataforma Moodle.</p>	<p>Se realizó un (1) curso con enfoque de inclusión denominado "Ciudades posibles desde las políticas de inclusión", desarrollado a través de la plataforma Moodle, en el contexto de la estrategia EscueLab de espacio público. Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer la comprensión de las políticas de inclusión en la construcción de ciudad y del espacio público, promoviendo una visión orientada a la equidad, la justicia social y la convivencia pacífica.</p>	<p>Si</p>

Estrategia	Nombre de la actividad	Producto	Observación OCI	CUMPLIMIENTO
a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.				
Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.	Realizar una (1) capacitación en resolución de conflictos en el espacio público, que fomente en la ciudadanía procesos pacíficos y constructivos.	Curso impartido sobre técnicas y habilidades para la gestión y mediación de conflictos en el espacio público.	En el marco del seguimiento de la Oficina de Control Interno, se verificó la realización de una (1) capacitación en resolución de conflictos en el espacio público, incluyendo el taller efectuado el 5 de mayo en el sector del bajo puente de la calle 53 con representantes de Asogalerías, en el cual se abordaron situaciones del entorno y alternativas de solución. Asimismo, se evidenció el cargue del curso "Gestión para la Resolución de Conflictos en el Espacio Público" en la plataforma Moodle, en el marco de la estrategia EscueLab	Si
Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.	Realizar mínimo 15 actividades (talleres, activaciones y/o intervenciones ligeras dependiendo del caso específico) sobre nociones y conceptos de espacio público dirigidos a la ciudadanía en general, promoviendo la noción de espacio público y cultura ciudadana en armonía con el medio ambiente, por medio de experiencias y actividades lúdico-pedagógicas al aire libre, que fomenten el adecuado uso, goce y disfrute efectivo en el espacio público para la ciudadanía en general.	Registros de los procesos pedagógicos sobre nociones y conceptos de espacio público	En la vigencia 2025 se realizaron veintitrés (23) actividades pedagógicas, lúdico-pedagógicas y de urbanismo táctico dirigidas a la ciudadanía, orientadas a fortalecer nociones y conceptos sobre el espacio público, la cultura ciudadana y la armonía con el medio ambiente. Entre las actividades ejecutadas se incluyeron talleres de co-creación en instituciones educativas como la Universidad América, los colegios Prados de Alameda, Laureano Gómez y Costa Rica; activaciones pedagógicas y ferias de servicios en barrios y localidades como Florencia, Villa Elisa, Puente Aranda y Kennedy; intervenciones y embellecimiento de parques y entornos escolares en Meissen, Juan Pablo II y La Candelaria; así como jornadas participativas de pintura mural y diseño comunitario. Se constató que todas las actividades se desarrollaron conforme a la programación establecida, promoviendo el adecuado uso, goce y disfrute del espacio público, así como la participación activa de la ciudadanía en su recuperación y cuidado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de apropiación social y gestión integral del espacio público.	Si

Estrategia	Nombre de la actividad	Producto	Observación OCI	CUMPLIMIENTO
<p>Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.</p>	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mes del espacio público	Registros de las actividades realizadas	Se verificó la ejecución del 100% de las actividades programadas durante el Mes del Espacio Público 2025. Entre estas se destacan: la actividad "La Calle es Nuestro Parque" realizada el 8 de agosto en el Parque Santander; el recorrido cultural "Experiencias de Renovación Urbana y Social en el Bronx – Distrito Creativo" el 9 de agosto en articulación con la FUGA, RENOBO y el SENA; el turismo comunitario "Parcharse a los Populares" en la localidad de La Candelaria el 16 de agosto; el proyecto de co-creación mural "Mujeres con Discapacidad" el 20 de agosto; la jornada participativa "Caminando las Delicias" el 23 de agosto; y el cierre del mes con la actividad "Las Palabras se Toman el Parque" el 29 de agosto en el Parque de los Periodistas-Gabriel García Márquez. Se constata que todas las actividades se desarrollaron conforme a lo programado, promoviendo la apropiación del espacio público, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la gestión integral del espacio público.	Si
<p>Cultura Ciudadana: Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.</p>	Realizar dos (2) experimentos sociales, uno (1) sobre acoso callejero y uno (1) sobre la problemática de malparqueados, identificando comportamientos relacionados al uso del espacio público	Informes con los resultados de los experimentos sociales realizados	En el marco del seguimiento de la Oficina de Control Interno, se verificó la realización de dos (2) experimentos sociales orientados a identificar comportamientos relacionados con el uso del espacio público. El primero, sobre acoso sexual en el espacio público, se llevó a cabo el 23 de septiembre, permitiendo analizar dinámicas de comportamiento y generar estrategias de prevención. El segundo, un ejercicio de observación sistemática para analizar la problemática de malparqueados en la localidad de La Candelaria, se desarrolló el 25 de noviembre, evidenciando patrones de uso inadecuado del espacio público. Se constata que ambos experimentos se ejecutaron conforme a la programación establecida, aportando información valiosa para el fortalecimiento de políticas de orden, convivencia y apropiación ciudadana del espacio público.	Si

Estrategia	Nombre de la actividad	Producto	Observación OCI	CUMPLIMIENTO
<p>Confianza en lo público: Generar acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, basadas en la legalidad, la eficiencia, la innovación tecnológica, la transformación digital, la transparencia y el control social.</p>	Realizar las socializaciones para lograr las restituciones de espacios públicos con el fin de sensibilizar a la comunidad	Registros (actas, fotos, listados de asistencia, entre otros) de las reuniones para restituir espacios públicos	El responsable de la actividad programada, realizó socializaciones del grupo de restituciones voluntarias durante el año 2025, orientadas a sensibilizar a la comunidad y lograr la restitución voluntaria de espacios públicos. Durante este periodo se llevaron a cabo socializaciones mensuales en diversas urbanizaciones de la ciudad, incluyendo, entre otras, Club Tenis Bogotá, Prados de Suba, Isla del Sol, Villa Nohora, Gerona del Vergel, Alpes de Zipa, Ciudadela el Recreo y Parque de Morabia. Como resultado de estas actividades, se materializó la entrega voluntaria de espacios como el Parque Comercial BIMA y el RUPI 1615-1,2 Bogotá Tenis Club. Se constató que todas las socializaciones se desarrollaron conforme a la programación establecida, promoviendo la participación ciudadana, la apropiación del espacio público y la cultura ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de gestión, recuperación y preservación del espacio público.	Si
<p>Coordinación Interinstitucional e Intersectorial: Liderar la ejecución armónica y coordinada de las competencias y responsabilidades de las entidades públicas en la administración del espacio público.</p>	Atender las reuniones de socialización del Decreto 10 del 2022 Plan de Administración y Cuidado del Espacio Público.	Registros (actas, fotos, listados de asistencia, entre otros) de las reuniones de socialización del Decreto 10 del 2022	En el marco del seguimiento de la Oficina de Control Interno, se verificó la asistencia y desarrollo de once (11) reuniones de socialización del Decreto 10 de 2022, Plan de Administración y Cuidado del Espacio Público (PACEP), durante la vigencia 2025. Estas socializaciones permitieron explicar a la ciudadanía los requisitos, trámites y prohibiciones relacionados con el uso y cuidado del espacio público. Entre las actividades realizadas se destacan encuentros con residentes y representantes de urbanizaciones y conjuntos de la ciudad	Si
<p>Oferta y acceso al espacio público: Incrementar el espacio público y la oferta de bienes fiscales y de uso público a partir del saneamiento, titulación e incorporación de éstos en el patrimonio distrital y propender porque su acceso sea equitativo</p>	Atender las reuniones informativas para la entrega en administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital y el Espacio Público.	Registros (actas, fotos, listados de asistencia, entre otros) de las reuniones informativas para la entrega en administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital y el Espacio Público	En el marco del seguimiento de la Oficina de Control Interno, se verificó la realización de múltiples reuniones informativas durante el año 2025 para la entrega en administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital y del espacio público. Estas reuniones incluyeron socializaciones con juntas de acción comunal, comunidades y representantes de urbanizaciones, abordando requisitos, trámites, convenios solidarios y procedimientos conforme al Decreto 315 y la Resolución 525, tanto para salones comunales como para bahías de parqueo y otros predios de cesión pública.	Si

Estrategia	Nombre de la actividad	Producto	Observación OCI	CUMPLIMIENTO
Oferta y acceso al espacio público: Incrementar el espacio público y la oferta de bienes fiscales y de uso público a partir del saneamiento, titulación e incorporación de éstos en el patrimonio distrital y propender porque su acceso sea equitativo	Atender y realizar actividades de promoción y divulgación de los Instrumentos de Aprovechamiento Económico en torno a conceptos, normas, procedimiento y compromisos ciudadanos del espacio público en el marco de los instrumentos de aprovechamiento económico	Registros (actas, fotos, listados de asistencia, entre otros) de las actividades de promoción y divulgación de instrumentos de aprovechamiento económico	En el marco del seguimiento de la Oficina de Control Interno, se verificó la realización de dieciséis (16) actividades de promoción y divulgación de los instrumentos de aprovechamiento económico durante el año 2025, orientadas a brindar información sobre conceptos, normas, procedimientos y compromisos ciudadanos relacionados con el espacio público. Las actividades incluyeron socializaciones y capacitaciones con comunidades, asociaciones comerciales y urbanizaciones, abordando proyectos como bajo puentes en Suba, Las Delicias y Villavicencio, así como iniciativas DEMOS en Chapinero, Zona Rosa y Parque de la 93, además de autorizaciones de uso para centros comerciales y asociaciones locales como KFC, AV Chile y Asogalerías.	Si

Fuente: Elaboración propia con base en información remitida por la OAP.

De la verificación realizada al Plan de Participación Ciudadana correspondiente a la vigencia 2025, se evidenció que el 100% de las actividades programadas se cumplieron en su totalidad

5.8 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORME ANTERIOR

La entidad efectuó seguimiento a las recomendaciones generadas en el informe de auditoría al proceso de participación ciudadana y control social -vigencia 2024, publicado en la página web de la entidad, encontrando que:

Tabla 2. Recomendaciones Seguimiento a las recomendaciones del informe inmediatamente anterior realizado por la Oficina de Control Interno

Ítem	Recomendaciones informe anterior	Situación atendida por el DADEP
1	<i>Realizar de manera efectiva el monitoreo a la información publicada en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal web de la entidad, con el fin de garantizar que este se mantenga actualizado, organizado y completo, Código: 127-FOREC-11 Versión 1 34 facilitando así su consulta por parte de la ciudadanía en general y promoviendo el acceso efectivo a la información pública.</i>	Durante la vigencia 2025 la Oficina Asesora de Planeación, realizó las siguientes actividades: 1. Correos recordatorios a las dependencias para actualización de la página web y botón de transparencia. 2. Acta de mesa de trabajo actualización página web – menú participa. 3. Cierre de las actividades propuestas en el plan de mejora de los informes OCI – 02 – 2025, OCI – 06 – 2025. 4. Se gestionó en el Sistema de Gestión de Servicios, el cargue de ajustes y cambios al botón de transparencia y menú Participa. Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta compartida \\172.26.1.6\

Ítem	Recomendaciones informe anterior	Situación atendida por el DADEP
		pub\130 OFICINA DE CONTROL INTERNO\Plan de Participación Ciudadana 2025
Seguimiento OCI: De acuerdo con los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia el monitoreo realizado por dicha dependencia a la información publicada en la página web de la entidad. Se observaron listas de asistencia de las mesas de trabajo llevadas a cabo, así como correos electrónicos y solicitudes de ajuste a los contenidos del enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
2	<i>Continuar utilizando de manera efectiva los canales de comunicación internos y externos, asegurando la difusión actualizada y oportuna de los avances, logros y resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos de participación ciudadana y control social, con el fin de fortalecer la transparencia y la vinculación activa de la ciudadanía en la gestión institucional.</i>	Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se promueve de manera constante la divulgación de información, el relacionamiento con la ciudadanía y el fortalecimiento de la imagen institucional a través de los distintos canales de información como la página web, redes sociales y medios de difusión como YouTube y medios de comunicación (radio y televisión). De manera interna se difunden el boletín informativo (Nuestro Espacio), canales de difusión de WhatsApp, la intranet y pantallas con videos informativos de las actividades realizadas, ubicadas en los costados oriental y occidental.
Seguimiento OCI: La Oficina de Control Interno evidencia que se vienen desarrollando actividades orientadas a la divulgación de información, el fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía y el posicionamiento de la imagen institucional a través de los diferentes canales establecidos. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la actualización oportuna y la medición de la efectividad de dichos canales (página web, redes sociales, medios de comunicación, boletín interno, intranet, WhatsApp y pantallas informativas), con el fin de garantizar mayor cobertura, trazabilidad de la información y mejora continua en los procesos de comunicación interna y externa de la entidad.		
3	<i>Estudiar la viabilidad de incluir en la matriz de riesgos institucionales los asociados al procedimiento participación ciudadana -rendición de cuentas, situación que ya ha sido manifestada por esta oficina en informes anteriores.</i>	En la proyección de la matriz de riesgos 2026 se ha considerado viable y necesario incluir estos riesgos debido a que el procedimiento de rendición de cuentas es un proceso estratégico que impacta directamente la transparencia y la confianza ciudadana.
Seguimiento OCI: La Oficina de Control Interno considera pertinente y acertada la iniciativa de incluir riesgos asociados al procedimiento participación ciudadana -de rendición de cuentas, dado su carácter estratégico y su impacto en la transparencia y la confianza ciudadana. No obstante, se evidencia que, a la fecha, dicha matriz no se encuentra publicada en la página web de la entidad, lo que impide verificar la efectiva inclusión de los riesgos mencionados.		
4	<i>Analizar e implementar oportunidades de mejora relacionadas con las actividades programadas, con el fin de fortalecer su ejecución y efectividad</i>	Las actividades establecidas en el Plan de Participación Ciudadana 2025 fueron estructuradas acorde a la misionalidad de la entidad y proyectadas en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá camina Segura".

Ítem	Recomendaciones informe anterior	Situación atendida por el DADEP
Seguimiento OCI: En seguimiento al Plan de Participación Ciudadana 2025, la Oficina de Control Interno evidencia que las actividades formuladas se encuentran alineadas con la misionalidad de la entidad y en coherencia con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".		

Fuente: Página Web de la entidad/ <https://www.DADEP.gov.co/sites/default/files/control/2024-07/informe-seguimiento-participacionfinal11072024-1.pdf>

6. CONTROLES Y POTENCIALES RIESGOS

De acuerdo con la información disponible en el sitio web institucional, el Mapa de Riesgos Institucional 2026 no se encuentra publicado a la fecha del presente seguimiento. No obstante, según lo informado por el proceso, "en la proyección de la matriz de riesgos 2026 se ha considerado viable y necesario incluir estos riesgos, debido a que el procedimiento de rendición de cuentas es un proceso estratégico que impacta directamente la transparencia y la confianza ciudadana". En consecuencia, la verificación de la efectiva inclusión de dichos riesgos se realizará en el próximo seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, una vez la información se encuentre publicada y disponible para su consulta.

No obstante, la Oficina de Control Interno identificó los siguientes riesgos asociados al Plan de Participación Ciudadana de la entidad:

- Incumplimiento del cronograma: Retrasos o no ejecución de las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos.
- Gestión inadecuada de la información: Registros incompletos o poco confiables de las actividades realizadas, afectando la trazabilidad.
- Limitada articulación institucional: Falta de coordinación entre dependencias para la ejecución efectiva del plan.
- Fallas tecnológicas o logísticas: Problemas en herramientas virtuales o en la organización de eventos que dificulten la participación.

16

Se recomienda establecer controles específicos, responsables y mecanismos de seguimiento para mitigar estos riesgos y fortalecer la ejecución del plan.

7. CONCLUSIONES

- El Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2025 se encuentra publicado en la página web de la entidad, disponible para su consulta por parte de la ciudadanía y los grupos de valor.
- El Plan de Participación Ciudadana 2025 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público alcanzó un nivel de ejecución del 100 % al cierre de la vigencia.
- El Plan de Participación Ciudadana provee información a las organizaciones y ciudadanía sobre los eventos que realiza la entidad, utilizando mecanismos de

participación como: página Web institucional redes sociales (twitter, Facebook, Instagram) y canales presenciales.

- El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cuenta con registros, tanto físicos como electrónicos, que documentan las acciones derivadas de los ejercicios de participación ciudadana. Estos registros consolidan información sobre las actividades realizadas, así como las propuestas, recomendaciones, observaciones y sugerencias recibidas de la ciudadanía respecto a las temáticas abordada.

8. RECOMENDACIONES

- Incorporar indicadores de gestión, resultado y/o impacto en el Plan de Participación Ciudadana, con el fin de evaluar de manera objetiva el cumplimiento de las actividades programadas y medir la efectividad de las acciones implementadas.
- Mantener y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control establecidos, con el fin de verificar de manera continua el avance de las actividades y garantizar la ejecución oportuna del cronograma del Plan de Participación Ciudadana.
- Continuar con la gestión documental adecuada de todas las actividades desarrolladas, mediante registros completos y organizados que permitan asegurar la trazabilidad de la información y facilitar la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los órganos de control.

17



ALLAN MAURICE ALFISZ LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfiz López
Fecha: 09/04/2026
Código: 1102703